



## IV Premio Nacional de Pintura Banco Central 2010

### *Bases*

#### **CAPÍTULO I | Gran Premio Homenaje**

**ARTÍCULO I** | El Gran Premio Homenaje tiene como objetivo rendir homenaje a artistas argentinos que por su trayectoria y acción en las artes visuales contribuyen al fortalecimiento de nuestra cultura y consolidación de nuestra identidad.

**ARTÍCULO II** | El Jurado compuesto por Luis Felipe Noé, Juan Doffo y María Teresa Constantín, seleccionados entre personalidades relevantes de las artes visuales, elaborará un listado de candidatos del que determinarán al artista premiado, quien por la actuación de este Jurado, deberá aceptar o rechazar las condiciones establecidas para el Premio por el presente Reglamento.

**ARTÍCULO III** | El artista homenajeado se compromete a exhibir tres (3) obras, en cuya elección intervendrá el Jurado. Estas obras integrarán todas las exhibiciones del IV Premio Nacional de Pintura Banco Central 2010.

**ARTÍCULO IV** | Se otorga un Premio Adquisición de \$60.000 al artista homenajeado. La obra seleccionada por el Jurado quedará irrevocablemente en poder del Banco Central como parte de su patrimonio cultural permanente, sin que esto genere derecho a compensación o pago de importe alguno a favor del autor, excepto el correspondiente al Premio Adquisición del presente artículo.

El autor premiado suscribirá los actos legales necesarios para el traspaso de dominio de la obra a favor del Banco Central de la República Argentina.

**ARTÍCULO V** | Son de vigencia los artículos XIII, XIV y XV establecidos en el Capítulo II.

#### **CAPÍTULO II | Premio Nacional de Pintura Banco Central**

##### **ARTÍCULO VI | Convocatoria**

El Banco Central de la República Argentina, en adelante el Banco Central, en el marco de su Programa Institucional de promoción de la cultura y las artes, convoca a los artistas

visuales argentinos y extranjeros con un mínimo de 2 (dos) años de residencia en el país, a participar del IV Premio Nacional de Pintura Banco Central 2010.

#### **ARTÍCULO VII | Categorías de participación**

El IV Premio Nacional de Pintura Banco Central 2010 contempla dos categorías de participación.

1) *Artistas mayores de 35 años.*

2) *Artistas menores de 35 años.*

En ambas categorías se considerará la edad cumplida al 31 de diciembre de 2010.

Se excluye la participación de toda persona vinculada por relación de dependencia y/o contrato laboral con el Banco Central y/o vinculada a los Jurados.

Se excluye la participación de los artistas premiados en las ediciones anteriores del Premio Nacional de Pintura Banco Central.

#### **ARTÍCULO VIII | Requisitos de admisión de las obras**

Cada artista seleccionado participará con 1 (una) obra original e inédita y no premiada en otros concursos. Se admiten todas las técnicas dentro del campo de la pintura.

El formato y/o medidas de la obra a presentar estará limitado sólo en su base, la que deberá estar comprendida entre 180 cm como máximo y 100 cm como mínimo. En cuanto a la altura no se establecen límites.

La obra a presentar deberá estar montada sobre un bastidor y/o con un sistema que facilite su montaje y exposición.

Si las pinturas tuvieran como soporte el papel, deberán ser protegidas por material adecuado para preservarlas de posibles deterioros.

#### **ARTÍCULO IX | Requisitos de presentación de las obras al Concurso**

Los artistas deberán presentar y/o remitir una carpeta formato A4 que contenga:

1. Tres fotografías de 3 (tres) obras diferentes en alta resolución de un tamaño aproximado a 18 x 24 cm (dependiendo del formato de la obra) cuya fecha de realización no sea anterior al año 2008. Al dorso de las mismas se especificará el título de la obra, medidas, técnica, año de realización y la orientación para su montaje.
2. La ficha de inscripción que se adjunta con los datos solicitados, fotocopia del documento de identidad y todas las hojas de las Bases debidamente firmadas. Los datos consignados tendrán carácter de Declaración Jurada.
3. Un CV con una síntesis de formación, trayectoria y exposiciones que no excedan las 25 líneas.

No serán aceptadas las carpetas que no estén de acuerdo a estas Bases.

#### **Las carpetas presentadas en este concurso no serán devueltas.**

Las carpetas deberán ser presentadas personalmente o por correo del 6 al 13 de septiembre de 2010 en la sede del Banco Central, Reconquista 266, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1003ABF) los días hábiles de 10 a 15 hs.

En el caso de los envíos por correo se considerará la fecha del matasellos postal del correo que figure en el sobre teniéndose en cuenta la fecha indicada a los efectos de su recepción.

## **ARTÍCULO X | De la exhibición y circulación de las obras participantes del Concurso**

Las obras seleccionadas que conforman el IV Premio Nacional de Pintura Banco Central 2010 serán exhibidas en el Museo Nacional de Bellas Artes durante el mes de octubre. El día de la apertura de la Muestra del IV Premio Nacional de Pintura los Jurados de Premiación y autoridades del Banco Central harán entrega de los Premios correspondientes a cada categoría.

En el caso de ser seleccionado como finalista, el artista acepta que su obra sea expuesta durante 2010 y 2011 en las muestras itinerantes en los centros culturales, museos y espacios del país, según criterio y acuerdos que establezca el Banco Central.

Asimismo, ceden al Banco Central, de forma exclusiva, los derechos de exposición, reproducción y difusión de la obra en cualquier lugar, formato o soporte que determine el Banco Central por tiempo indeterminado, sin que ello implique el derecho de pago de honorarios y/o importe alguno por dichos conceptos.

## **ARTÍCULO XI | Los Jurados**

Se convocará a Jurados de Selección y Premiación diferenciados.

*Jurado de Selección. Integrado por 5 (cinco) miembros.*

*Jurado de Premiación. Integrado por 5 (cinco) miembros.*

El Jurado de Selección integrado por Rosa Aiello, Ernesto Ballesteros, Oscar Smoljan, Juan Astica y Eduardo Stupia realizará la evaluación de las carpetas y seleccionará las obras finalistas, una por autor, que serán presentadas al Jurado de Premiación. Se confeccionará un acta firmada por sus integrantes y supervisada por autoridades del Banco Central ante Escribano Público.

Asimismo, el Jurado de Premiación integrado por Luis Wells, Mónica Guariglio, Fernando Farina, Jorge Figueroa y Ana Battistozzi determinará los ganadores del Premio.

Los Jurados no podrán declarar desiertos los Premios y su dictamen será de carácter definitivo e inapelable.

Si por razones de fuerza mayor, alguno de los Jurados no pudiera estar presente, tanto en la etapa de Selección como en la de Premiación, el Banco Central podrá designar un reemplazante o disponer la continuidad de la actividad con los miembros del Jurado presentes. Los artistas participantes del IV Premio Nacional de Pintura Banco Central 2010 no podrán objetar, apelar o recusar a los integrantes de los Jurados de Selección y Premiación.

## **ARTÍCULO XII | Los Premios**

En el marco de la celebración de su 75° Aniversario, el Banco Central incorpora en esta cuarta edición, **2 (dos) menciones especiales adquisición** para la categoría mayores de 35 años y **3 (tres) menciones especiales adquisición** para la categoría menores de 35 años.

Se establecen los siguientes Premios según cada Categoría:

Mayores de 35 años

*1er. Premio Adquisición | \$50.000*

*2do. Premio Adquisición | \$40.000*

*Mención Adquisición | \$20.000*

*Mención Adquisición | \$20.000*

Menores de 35 años

*1er. Premio Artista Joven Adquisición | \$30.000*

*2do. Premio Artista Joven Adquisición | \$20.000*

*Mención Adquisición | \$10.000*

*Mención Adquisición | \$10.000*

*Mención Adquisición | \$10.000*

Las obras que resulten premiadas o con mención especial, quedarán irrevocablemente en poder del Banco Central como parte de su patrimonio cultural permanente, sin que esto genere derecho a compensación o pago de importe alguno a favor del autor, excepto el correspondiente a cada categoría.

Los autores de las obras Premiadas suscribirán los actos legales necesarios para el traspaso de dominio de las obras a favor del Banco Central.

### **ARTÍCULO XIII | Recepción de las obras seleccionadas por el Jurado**

Expedido el Jurado de Selección en cada Categoría, se informará a los participantes la fecha de envío, dirección y horario de entrega de la obra en el Museo Nacional de Bellas Artes.

La obra deberá estar en condiciones de ser exhibida y consignar en el reverso una ficha adherida con los siguientes datos: nombre del autor, título de la obra, técnica, medidas, categoría en la que participa, año de realización y la orientación para su montaje.

Las obras serán entregadas correctamente embaladas y protegidas. No se aceptarán obras que al momento de su presentación se encuentren deterioradas.

El Banco Central no tomará a su cargo ninguna gestión o costos de envío, fletes, transporte o seguro de las obras.

**Por otra parte, para la producción del catálogo del Premio, los artistas seleccionados deberán entregar dentro de cinco días hábiles desde la notificación, un cd con los siguientes requerimientos:**

#### ***-Imagen digital de la obra:***

*Tipo archivo: jpg o tiff*

*Resolución: 300dpi*

*Tamaño de la imagen digital: 220mm x 220mm (en caso que la obra no sea de formato cuadrado deberá tomarse en cuenta el ancho de la imagen para hacer la adaptación).*

*Modo de color: CMYK*

#### ***-Información de la obra en un archivo Word:***

*Datos técnicos de la obra*

*Título*

*Técnica*

*Medidas*

*Año de producción*

***-Currículum Vitae abreviado no mayor a 25 líneas en un archivo Word. Para la confección del mismo tener en cuenta los siguientes items:***

*Lugar y fecha de nacimiento*

Formación  
Exposiciones Individuales  
Exposiciones Colectivas  
Premios  
Distinciones

#### ARTÍCULO XIV | Limitaciones

El Banco Central adoptará los recaudos y las precauciones necesarias para la conservación de todas las obras seleccionadas para el Concurso, pero no se hará responsable por su eventual extravío, daño, robo, hurto o rotura.

Todo artista concurrente opta por los premios, teniendo carácter irrenunciable y acepta en todas sus partes las cláusulas de este Reglamento.

#### ARTÍCULO XV | De lo no previsto

Toda circunstancia no prevista en las normas precedentes será resuelta por la Curaduría del Banco Central y la Gerencia de Relaciones con la Comunidad e Imagen Institucional, donde podrán realizarse todas las consultas que se estimen necesarias vía email a: [institucionales@bcra.gov.ar](mailto:institucionales@bcra.gov.ar)

Recortar esta ficha y adjuntarla a la carpeta, completando todos los datos con letra de imprenta



BANCO CENTRAL  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

## IV Premio Nacional de Pintura Banco Central 2010

### FICHA DE INSCRIPCIÓN

Nombre y apellido			
DNI		Fecha de nacimiento	
Domicilio			
Localidad		CP	Provincia
Mail		Firma	
Teléfono 1			
Teléfono 2			

La firma de esta ficha implica la aceptación y conformidad de las bases de este certamen.